

Año IV, n° 471 (20 de diciembre de 2021)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice

Legislación	p. 4
Contacto	p. 5

# Legislación

➤ Autoriza la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la República Argentina, en la Provincia de Santa Cruz, Paso Fronterizo Terrestre Río Turbio (REPÚBLICA ARGENTINA) - Torres del Paine (República De Chile); Paso Fronterizo Terrestre Río Gallegos (República Argentina) - Punta Arenas (República De Chile); Paso Fronterizo Terrestre Río Turbio (República Argentina) - Puerto Natales (REPÚBLICA DE CHILE) y Paso Fronterizo Terrestre Los Antiguos (República Argentina) - Chile Chico (República De Chile).

**Decisión Administrativa N° 1237 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (17 de diciembre de 2021)**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 20 de diciembre de 2021, pág. 3-4 y anexos.

➤ Aprueba la creación del Concurso “Un Ministerio de-para las mujeres y LGBTI+” con el objetivo de visibilizar el trabajo de artistas mujeres o LGBTI+, a través de la selección de ideas culturales para intervenir e incorporar creaciones populares dentro de la sede del Ministerio De Las Mujeres, Géneros Y Diversidad.

**Resolución N° 820 del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (15 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 20 de diciembre de 2021, pág.55-56 y anexos.

➤ Aprueba el “Plan Estratégico De Tecnologías De La Información 2022-2025” a fin de afianzar las buenas prácticas en la gestión TI, asegurando la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) como herramientas de sustento de la implementación de las políticas públicas en esta Cartera de Estado.

**Resolución N° 831 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 20 de diciembre de 2021, pág.61-62 y anexos.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas hace click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

# Contacto

## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

[servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

[www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar)